



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Informe de Acción Específica:

“Seguimiento a recomendaciones realizadas al Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación Dr.
Jorge Von Ahn de León”.

Guatemala, julio de 2022.



I. Justificación.

La Defensoría de las Personas Trabajadoras en cumplimiento del mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública, realizó una verificación documental en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con relación a la implementación de las recomendaciones realizadas para el fortalecimiento del Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación Dr. Jorge Von Ahn de León.

II. Objetivos.

Objetivo General

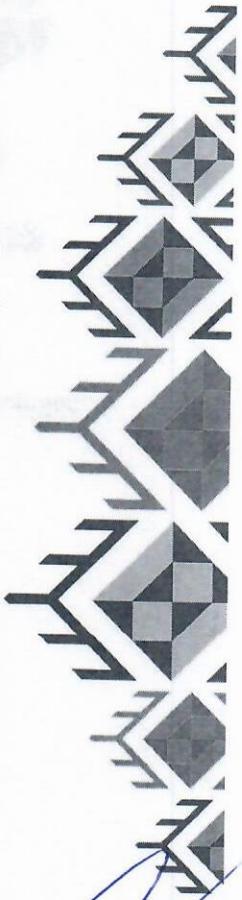
Establecer los ajustes realizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la implementación de las recomendaciones efectuadas por el Procurador de los Derechos Humanos para el fortalecimiento del Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación Dr. Jorge Von Han de León.

Objetivo Específico

- A) Constatar si el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social proporcionó al referido hospital el financiamiento para los puestos vacantes del renglón presupuestario 011 y para el personal contratado bajo el renglón presupuestario 022; las cuales constituyen 50 plazas de trabajo en el Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación Dr. Jorge Von Ahn de León.

III. Hallazgos.

La verificación se realizó a través de la oficina de acceso a la Información Pública del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien proporcionó la siguiente información:



Según la información proporcionada, por medio del Oficio DGRRHH-645-2021/NOMINAS/AUPR de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se indicó que no es posible cumplir con el requerimiento efectuado, ya que no cuentan con la disponibilidad presupuestaria necesaria y por lo tanto no están incluidos en la proyección inicial de la nómina de sueldos y salarios del presente ejercicio fiscal; por lo cual no se emitirá dictamen financiero o constancia de disponibilidad presupuestaria favorable, toda vez que los únicos procesos que requieren la misma son las acciones de supervisión, creación, reasignación, traslados y cambios de especialidad de puestos y el reclutamiento y selección del personal, mientras que para ocupar puestos vacantes únicamente deben de estar considerados en las proyecciones institucionales de conformidad con el presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal.

IV. Conclusiones

- a) Según las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debido a que no fue proyectada ni presupuestada la creación o asignación presupuestaria para las plazas vacantes en el Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación Dr. Jorge Von Ahn de León; siendo esta la razón de la respuesta negativa al fortalecimiento de recurso humano en dicho nosocomio.

V. Recomendaciones

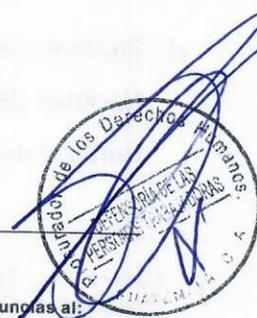
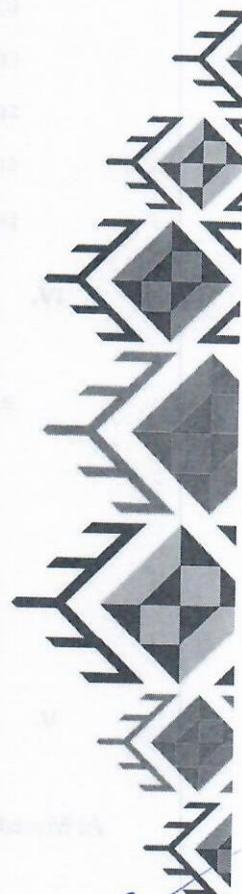
Al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social:

- a) Promover las acciones necesarias para integrar el equipo de personal necesario del Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación Dr. Jorge Von Ahn de León, en consideración a la cantidad de plazas vacantes, con el propósito de asegurar se brinde la atención adecuada a la



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

población que requiere sus servicios y a su vez se promueva el respeto el derecho al trabajo del personal que actualmente labora en el referido nosocomio, para la asignación de funciones, según los puestos y perfiles que desempeñen.



Denuncias al:

1555

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt

@PDHgt